



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

21116

***Resolución de la consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de ingeniero/a técnico/a, por el procedimiento extraordinario y específico de selección, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca, publicada en el BOIB nº 92, de día 26 de junio de 2012.***

La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución, que transcribo literalmente a continuación:

"1. Visto el artículo 15 de la ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de nombramiento de funcionarios interinos y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el cual, se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva con los aspirantes que superen el mínimo exigido a este efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.

2. Vista la propuesta de la Junta Calificadora de fecha 15 de octubre de 2012 de aprobación del listado provisional de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de ingeniero/a técnico/a, realizada como consecuencia de la Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 12 de junio de 2012 (BOIB núm. 92 de fecha 26 de junio de 2012).

3. Dado que en fecha 15 de octubre, la Junta Calificadora resolvió las reclamaciones interpuestas ante los resultados provisionales de día 3 de octubre.

4. Dado que los resultados de las deliberaciones de la Junta no alteran los resultados provisionales publicados el pasado día 3 de octubre de 2012.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar, de conformidad con la propuesta provisional efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de ingeniero/a técnico/a con indicación de la puntuación obtenida y el número de orden de prelación.

### BOLSA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Núm.	DNI	PUNTUACIÓN
1	18237193X	22,00
2	43113150H	20,29
3	22954617L	20,00
4	52637941A	20,00
5	43120087D	18,14
6	52709383F	17,65
7	43120664B	17,04
8	43137203J	16,98





Núm.	DNI	PUNTUACIÓN
9	37340171Q	16,52
10	43070471G	16,46
11	52943735N	16,40
12	73201969F	15,40
13	43113342A	15,24
14	51382245S	15,10
15	05387841E	14,69
16	43152632D	13,48
17	18237878M	13,42
18	20825651W	12,69
19	76860946Y	12,29
20	43103158P	12,22
21	43137592B	11,99
22	43098176V	10,51
23	43156169G	8,48
24	43151533Z	8,20
25	73996205F	8,13
26	18224803V	8,12
27	43097564A	7,88
28	53214554Y	7,33
29	41508873Z	7,22
30	42998612C	6,87
31	43119843H	6,43
32	43167112E	6,27
33	34067176J	6,25
34	43108922E	6,00
35	43168150W	6,00
36	43165334S	5,75
37	41522982R	5,75
38	43151450T	4,97
39	43141532H	4,82
40	46533808R	4,75
41	43074315F	4,75
42	43087976Y	4,63

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/167/5242>





## BOLSA DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

Núm.	DNI	PUNTUACIÓN
1	43113150H	20,29
2	22954617L	20,00
3	52637941A	20,00
4	52709383F	17,65
5	43120664B	17,04
6	37340171Q	16,52
7	43070471G	16,46
8	73201969F	15,40
9	43113342A	15,24
10	51382245S	15,10
11	05387841E	14,69
12	43152632D	13,48
13	18237878M	13,42
14	20825651W	12,69
15	76860946Y	12,29
16	43103158P	12,22
17	43137592B	11,99
18	43098176V	10,51
19	43156169G	8,48
20	43151533Z	8,20
21	18224803V	8,12
22	43097564A	7,88
23	53214554Y	7,33
24	41508873Z	7,22
25	42998612C	6,87
26	43119843H	6,43
27	43167112E	6,27
28	43108922E	6,00
29	43168150W	6,00
30	43165334S	5,75
31	41522982R	5,75
32	43151450T	4,97
33	43141532H	4,82

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/167/5242>





**Segundo.-** Esta Resolución se publicará, para el conocimiento de las personas interesadas, en el "Boletín Oficial de les Illes Balears" y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio "Llar de la Infància" y, a efectos informativos, en la página web del Consell de Mallorca.

**Tercero.-** Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell de Mallorca, dentro del plazo de UN MES, contador a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de les Illes Balears".

Contra la desestimación expresa de los recursos de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada, sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa..

No obstante, lo anterior, se puede ejercitar, cualquier otro recurso que se crea pertinente. Todo de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Palma, 15 de octubre de 2012

**Jefe del Servicio Técnico de Recursos Humanos.**

Por delegación de la Secretaría General (BOIB núm. 112, de fecha 23-07-2011)

Miguel Gayá Font

